



ACTA 06 / 2023. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expediente:	2023 / 0939P
Procedimiento:	Expediente sesiones de la Junta de Gobierno
Acta	06 / 2023
Tipo de Sesión	Extraordinaria
Forma	Telemática
Fecha celebración	viernes, 17 de febrero de 2023

ASISTENTES:

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 3 Nadia González Medina
- 4 Patricia Carreño Martín
- 5 D. Julio César Padrones Nieto
- 6 Olga Eugenia Mohíno Andrés
- 7 María Paloma Domínguez Alonso.
- 8 Borja Del Barrio Casado

AUSENTES:

Ninguno.

Secretario General.

Javier Alonso Gil.

Siendo las 08:15, de forma telemática, se reúnen los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión Ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del Alcalde Guzmán Gómez Alonso.

ACUERDOS:

01 APROBAR LA ASIGNACIÓN INDIVIDUALIZADA DE PRODUCTIVIDADES DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023 (EXPDTE. 2023/701T).

Documento de Variables de Propuesta de Resolución

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes:

1º.- Se han presentado por los jefes de servicio y/o las concejalías correspondientes las propuestas de abono de complemento de productividad correspondientes al mes de enero de 2023.



2º.- Vistas las anteriores, por la U.A. de Personal se elaboró resumen liquidación de propuesta de asignación individualizada de complemento de productividad a los empleados que figuraban en aquéllas; elevándose el expediente a la unidad administrativa de personal como gestora del mismo y a la intervención municipal como unidad fiscalizadora al objeto de que emitieran los informes preceptivos según la vigente legislación.

3º.- El día 8 y 14 de febrero de 2023 fueron emitidos informes por el Técnico de Personal, y el 14 de febrero de 2023 informe de intervención nº 28/2023, obrando ambos en el expediente electrónico (701T/2023).

Consideraciones jurídicas:

Primera.- Al objeto de motivar la resolución que se adopta al apartado primero de la parte dispositiva se acogen las consideraciones jurídicas y conclusiones coincidentes y de sentido favorable del informe jurídico emitido.

Segunda.- El órgano competente para la asignación individual de productividades es la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación conferida por el Sr. Alcalde (órgano titular originario de la competencia ex artículo 21.1 g) de la LB) mediante resolución adoptada por Decreto nº 1695/2019, de 2 de julio publicado en el BOP de Valladolid nº 128, de 8 de julio.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (en el debate y la votación de este punto la concejala D^a. Olga E. Mohíno Andrés abandona la sala - (art. 65 de texto consolidado del Reglamento Orgánico del ayuntamiento de Medina del Campo) que son siete de los ocho que legalmente la componen, **acuerda:**

Primero.- Asignar individualmente al personal indicado en el cuadro adjunto las siguientes cantidades, en concepto de productividad correspondiente al mes de enero de 2023, y ordenar el abono de las mismas junto con la nómina del mes de febrero de 2023:

Resumen Productividades Enero					
Cód.	Empleado	1.	2.	3.	TOTAL
25	Alamo Benito, Gustavo	211,95		39,84	251,79
2711	Arenales De Amilivia, Álvaro			159,36	159,36
2498	Bayón Sanz, Guillermo			119,52	119,52
2707	Blanco Rodríguez, Iván			159,36	159,36
2712	Calvia Castán, Fernando			139,44	139,44
172	Corral Rodríguez, Juan			139,44	139,44
2708	Delgado Gutiérrez, Rubén			171,81	171,81
2624	Dominguez Carreño, Alejandro D			151,89	151,89
2130	ESCUDERO De BENITO, OSCAR			32,37	32,37
2433	Estevez Fernandez, Samuel			199,20	199,20
2619	Estevez Hernandez, Marcos			159,36	159,36
2713	Gallego Martín, Jonatan			139,44	139,44
2499	García De Castro, Marta			79,68	79,68
2709	García Ramos, Santiago			99,60	99,60
107	Garrido Diaz, Jose Ignacio			139,44	139,44
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.			131,97	131,97
2710	Martín Mesonero, Marcos			119,52	119,52
1852	Pisador Cesteros, Roberto			99,60	99,60



Resumen Productividades Enero					
2623	Revilla García, Ruben		151,89	151,89	
2620	Rodríguez Roncero, Jaime		119,52	119,52	
104	Rodríguez Vicente, Jose Angel		39,84	39,84	
106	Sanz Zapatero, Manuel		169,32	169,32	
105	Sobrino Mata, Eduardo		174,30	174,30	
2432	Velasco Serrano, Ivan		119,52	119,52	
	Seguridad	211,95	3.055,23	3.267,18	
35	García Galindo, Daniel		5.600,00	5.600,00	
	Tráfico		5.600,00	5.600,00	
2674	Alonso González, Luis Alberto	117,77	27,39	145,16	
168	Calderon Cadenato, Jesus A.		7,98	7,98	
126	Calderon Cadenato, Jose Simon		50,31	50,31	
82	García Lopez, Javier	151,48		151,48	
9167	García Martínez, Jose Luis		280,00	280,00	
1412	Hernandez Hernaiz, Belen		500,00	500,00	
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel		280,00	47,31	327,31
2731	Martín Jorge, Javier		9,96	9,96	
1698	Martin Saez, Jaime		520,00	520,00	
1414	Martinez Anton, Florencio	111,28	520,00	631,28	
2672	Pérez García, Vicente Julio		520,00	520,00	
1516	Perez Guerras, Ricardo		554,67	554,67	
2068	Trimiño Fernández, Fco. Javier		17,43	17,43	
	Obras Func.	380,53	3.174,67	160,38	3.715,58
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon		158,32	158,32	
2715	Hernández Nieto, David		113,50	113,50	
124	Sanchez Perez, Jesus		39,83	39,83	
	Cementerio		311,65	311,65	
980	Sánchez Pérez, Juan Francisco		4,98	4,98	
	Mercados		4,98	4,98	
1903	Vegas Serrano, Diego		39,84	39,84	
	Jardines		0,00	39,84	39,84
2303	Gordaliza Perrino, M ^a Paloma		34,26	34,26	
	Educion Temp. Subv.		34,26	34,26	
1574	Rodríguez López, Juan Alfredo		300,00	300,00	
	Cultura Func.	0,00	300,00	0,00	300,00
543	Blanco González, Fco. Javier		36,12	36,12	
1658	Gay Escribano, Víctor Renat		120,37	120,37	
788	Hernández Cuadrado, Dulce M ^a		56,57	56,57	
	Cultura Lab.		213,06	213,06	
2706	Barba Pérez, Andrés Santos		17,92	17,92	
1812	Calvo Barbero, Adrian		23,89	23,89	
1632	Martin Garcia, Yolanda		21,90	21,90	
	Biblioteca		63,71	63,71	
2718	García Galindo, Rubén		78,85	78,85	
152	Garcia Rodríguez, Luis Miguel		229,25	229,25	
9147	Hernandez Hernandez, Teresa De		182,23	182,23	
2071	Hernández Núñez, Gregorio		47,40	47,40	
825	Lopez Lorenzo, Antonio		163,62	163,62	
315	Lopez Marcos, Arturo		302,00	0,00	302,00



Resumen Productividades Enero				
827	Nieto Lopez, Angel Manuel		37,24	37,24
828	Quinto Martin, Angel Domingo		249,52	249,52
1056	Torre Manzano, Miguel Ángel		218,49	218,49
	Deportes Funcionarios	0,00	302,00	1.206,60
1598	Asenjo Rodriguez, Marta Maria		254,34	254,34
510	Balsa Pizarro, Jesús		225,75	225,75
1921	Baruque Hernández, Juan Carlos		36,12	36,12
2597	Becerra Blasco, Enrique A.	42,89	0,00	42,89
2465	Benito Gallardo, Alba I.		24,08	24,08
1426	Casasola Perez, Maria Luisa		216,98	216,98
1178	Fernández Alonso, Rebeca		120,24	120,24
1353	García Dorado, Francisco J.		103,96	103,96
2104	González Arévalo, Ángela		27,09	27,09
1226	Lopez Martin, M. Teresa		155,19	155,19
1425	Lorenzo Martin, Marta		194,14	194,14
2527	Martín Fernández, Iván G.		153,68	153,68
1778	Menéndez González, Álvaro		84,28	84,28
2002	Muriel Rodriguez, Miguel Angel		155,72	155,72
1659	Navas Díez, Oscar		252,96	252,96
2242	Nieto González, Alvaro	287,52	27,08	314,60
2746	Puche González, Iván		81,27	81,27
1428	Rodriguez Jimenez, Elena		163,29	163,29
2003	Sánchez Valles, Tomás		115,50	115,50
2177	Sánchez Vazquez, Alberto		48,16	48,16
1615	Sanz Santos, Juan Bautista		144,92	144,92
1892	Simón Reguero, Rosalía	253,44	120,40	373,84
	Deportes Laborales	583,85	2.705,15	3.289,00
134	Jimenez Olmos, Carmen M ^a		5,97	5,97
136	Ortega Alonso, Henar	93,72	7,96	101,68
135	Duque Lorenzo, Manuela M ^a		7,96	7,96
	Turismo Func.	93,72	0,00	21,89
2203	Bayón Fernández, Inmac. Concep.		1,99	1,99
1556	Galicia Garrido, M ^a Adoración		158,31	158,31
	Turismo Lab.	0,00	0,00	160,30
1737	Arias Conde, Alejandro		50,40	50,40
	Juventud Lab.	0,00	0,00	50,40
141	Boto Martin, Maria Mercedes		200,00	200,00
140	Fadrique Blanco, Jose Manuel		200,00	200,00
1697	González Varela, Nuria	247,31		247,31
	Admón. Gral. Func.	247,31	400,00	647,31
1503	Fernández Justel, Ana Belén		40,28	40,28
	Admón. Gral. Lab.		40,28	40,28
18	Hurtado Martin, Eva M ^a	468,60		468,60
	Omic	468,60		468,60
44	Calvo Revilla, Juan José		250,00	250,00
1415	García Viruega, J. Rodolfo		300,00	300,00
	Informática		550,00	550,00
1263	Fernández Coca, M ^a Gloria	686,12		686,12



Resumen Productividades Enero				
2676	Pérez Arganda, M ^a Teresa	468,60		468,60
	Intervención	1.154,72		1.154,72
91	Diez Gonzalez, Ignacio	403,44		403,44
1447	Garcia Ramos, Antonio Enrique	1.164,41		1.164,41
	Gestión Tributaria	1.567,85		1.567,85
727	Badallo Salinas, Jose Antonio	310,48		310,48
	Tesorería	310,48		310,48
1054	Martín Valles, Raquel		30,10	30,10
2744	Hernando Zorita, Paloma		15,05	15,05
	C.C.Integrado	0,00	0,00	45,15
265	Barbado Carnicero, Lourdes	435,34		435,34
1739	Cadenas San José, M ^a Jesús		75,15	75,15
1342	Gomez Recio, M ^a Begoña		228,48	228,48
1602	Jiménez Redondo, Luis Alberto		300,00	300,00
1776	Mateo Rueda, Alberto		75,15	75,15
1457	Rocha Durán, M ^a Fé De La		300,51	300,51
	Escuela De Música	435,34	979,29	0,00
	Total:	4.870,50	11.889,81	8.112,88
			24.873,19	

1. Cantidades correspondientes a sustituciones de puestos de trabajo y/o asignaciones temporales de funciones.
2. Cantidades correspondientes trabajos especiales que se llevan a cabo durante la jornada ordinaria de trabajo, especial disponibilidad para aquellos puestos en los que no aparece valorado este concepto, conocimientos especiales y/o especial dedicación y productividad
3. Cantidades correspondientes a: nocturnidad, festividad y penosidad.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. APROBAR LA ASIGNACIÓN INDIVIDUALIZADA DE GRATIFICACIONES DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023 (EXPDTE. 2023/702R).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes:

1º.- Se han presentado por los jefes de servicio y/o las concejalías delegadas las propuestas de asignación individualizada de gratificaciones devengadas durante el mes de enero de 2023 así como en algunos casos de meses anteriores a favor de los empleados del Ayuntamiento.

2º.- Vistas las anteriores, por la U.A. de Personal se forma resumen liquidación de propuesta de asignación individualizada de gratificaciones a los empleados que figuraban en aquéllas, elevándose el expediente a la Unidad Administrativa de Personal como gestora del mismo y a la Intervención municipal como unidad fiscalizadora al objeto de que emitan los informes preceptivos según la vigente legislación.

3º.- El día 8 de febrero de 2023 es emitido informe por el Técnico de Personal.



4º.- El día 14 de febrero de 2023 la Sra. Interventora emite informe de fiscalización previa (nº 29/2023), siendo el resultado de la misma favorable.

Consideraciones jurídicas:

Primera.- Al objeto de motivar la resolución que se adopta se acogen las consideraciones jurídicas y conclusiones coincidentes y de sentido favorable con observaciones del informe jurídico y del de fiscalización previa de la Intervención con las observaciones que se recogen en su apartado quinto.

Segunda.- El órgano competente para la asignación individual de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria es la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación conferida por el Sr. Alcalde (órgano titular originario de la competencia ex artículo 21.1 g) de la LB) mediante resolución adoptada por Decreto nº 1695/2019, de 2 de julio publicado en el BOP de Valladolid nº 128, de 8 de julio.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (en el debate y la votación de este punto la concejala Dª. Olga E. Mohino Andrés abandona la sala - (art. 65 de texto consolidado del Reglamento Orgánico del ayuntamiento de Medina del Campo) que son siete de los ocho que legalmente la componen, **acuerda:**

Primero.- Asignar individualmente al personal indicado en el cuadro adjunto las siguientes cantidades, en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria correspondiente al mes de enero de 2023 y ordenar el abono de las mismas junto con la nómina del mes de febrero de 2023:

Resumen Enero 2023		
Código	Nombre Empleado	Gratificación.
25	Alamo Benito, Gustavo	728,22
2498	Bayón Sanz, Guillermo	659,50
2707	Blanco Rodriguez, Ivan	738,95
2712	Calavia Castan, Fernando	717,67
172	Corral Rodriguez, Juan	258,77
2708	Delgado Gutierrez, Ruben	638,60
103	Diez Duque, Carlos	105,83
2624	Dominguez Carreño, Alejandro D	648,86
2433	Estevez Fernandez, Samuel	1.410,88
2619	Estevez Hernandez, Marcos	1.613,75
30	Fernandez Arribas, Rafael	278,31
2713	Gallego Martín, Jonatan	249,86
2499	García De Castro, Marta	350,32
2709	García Ramos, Santiago	249,86
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.	720,68
2710	Martín Mesonero, Marcos	489,08
1852	Pisador Cesteros, Roberto	731,32
2623	Revilla Garcia, Ruben	405,73
2620	Rodriguez Roncero, Jaime	523,18
104	Rodriguez Vicente, Jose Angel	752,66
106	Sanz Zapatero, Manuel	1.576,13



Resumen Enero 2023		
105	Sobrino Mata, Eduardo	1.193,45
2432	Velasco Serrano, Ivan	895,52
	Seguridad	15.937,13
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon	768,54
2715	Hernández Nieto, David	402,55
	Cementerio	1.171,09
66	Figueroa Oyagüe, José Antonio	74,70
2716	Verdú Berdejo, Manuel Jesús	117,05
	Jardines	191,75
1203	Burgos De La Fuente, Manuela	530,54
	Educacion	530,54
1574	Rodriguez Lopez, Juan Alfredo	646,51
	Cultura	646,51
2706	Barba Perez, Andres Santos	242,84
1812	Calvo Barbero, Adrian	316,54
	Biblioteca	559,38
2718	García Galindo, Rubén	221,84
825	Lopez Lorenzo, Antonio	236,34
315	Lopez Marcos, Arturo	251,75
99	Lozano Ulloa, Francisco Javier	876,08
827	Nieto Lopez, Angel Manuel	863,88
1056	Torre Manzano, Miguel Angel	206,09
	Deportes	2.655,98
135	Duque Lorenzo, Manuela Maria	538,09
134	Jimenez Olmos, Carmen Maria	543,63
136	Ortega Alonso, Henar	538,76
	Turismo	1.620,48
2674	Alonso González, Luis Alberto	462,23
168	Calderon Cadenato, Jesus Angel	694,56
126	Calderon Cadenato, Jose Simon	2.315,58
9167	Garcia Martinez, Jose Luis	244,82
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel	663,68
1698	Martin Saez, Jaime	270,10
2068	Trimiño Fernández, Francisco J	177,43
	Obras	4.828,40
44	Calvo Revilla, Juan Jose	559,55
	Informatica	559,55
141	Boto Martin, Maria Mercedes	210,20
8	Gallardo Tobio, Maria Isabel	1.396,60
1759	Gomez Lorenzo, Isabel	142,63
1697	Gonzalez Varela, Nuria	293,87
1565	Martinez Moran, Mª Jose	155,62
118	Redondo Martin, Milagros	82,27
	Administracion General	2.281,19
1503	Fernandez Justel, Ana Belen	256,52



Resumen Enero 2023		
	Admon. General Temporal	256,52
88	Delgado Zurdo, Carlos	956,91
1263	Fernandez Coca, Maria Gloria	1.237,64
130	Lopez Diaz, Aranzazu	639,50
2676	Pérez Arganda, Maria Teresa	118,05
	Politica Economica Y Fiscal	2.952,10
	Total Listado	34.190,62

Segundo.- Requerir a los empleados municipales D. Jesús Sánchez Pérez (124), D. Diego Vegas Serrano (1903), D. Javier Martín Jorge (2731), D. Juan Francisco Sánchez Pérez (980), y Dña. M^a Adoración Galicia Garrido (1556), para que procedan a la subsanación de las deficiencias advertidas en las propuestas de asignación individualizada de gratificaciones por servicios fuera de la jornada ordinaria durante el mes de enero de 2023 –y excepcionalmente durante meses anteriores–, consistentes en la falta de acreditación del cumplimiento efectivo de su jornada ordinaria; dicha subsanación podrá realizarse mediante la aportación de cualquier elemento válido en derecho a los efectos de acreditar el efectivo cumplimiento de la jornada ordinaria.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención municipal y a la U.A. de Personal y Nóminas para su conocimiento y demás efectos.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las 08:17 minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº